

PERGAMINO, agosto 15 de 2018.-

Señor Intendente Municipal D. JAVIER ARTURO MARTINEZ SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Novena Sesión Ordinaria, realizada el día 14 de agosto de al considerar el Expte. D-143-18 D.E. D-3831-18 SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS - Apertura proceso concursal para adquirir combustible vehículos y maquinarias. L.Privada 55/18.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Convalídase el Decreto registrado bajo el Nº 2481, --------- dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 14 de agosto de 2018, cuyos articulados se transcriben:

ARTICULO 1°.- Adjudicar, ad-referendum de la pertinente ------------ convalidación por parte del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, a la firma URQUIZA COMBUSTIBLE S.A., en la suma total de pesos quinientos cuarenta mil quinientos sesenta y seis c/00 (\$ 540.566,00) la LICITACIÓN PRIVADA Nº 55/2018, destinada a la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES **VARIOS** DESTINADOS AL ÁREA SERVICIOS PÚBLICOS CORRALÓN MUNICIPAL Y OBRAS SANITARIAS, de acuerdo a lo expuesto en el considerando.-

ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en la siguiente --------- partida presupuestaria; SUBJURISDICCIÓN 1110121000 – F F 110 -PROG. 01-01.00 PARTIDA 2.5.6.0.-

ARTICULO 3º.- Registrese, y elévese al HONORABLE ----------- CONCEJO DELIBERANTE, para la sanción de la ordenanza respectiva, atribuyéndose al presente carácter de muy atenta nota de remisión. Intervenga Asesoría Letrada para confeccionar el contrato respectivo, luego gírese a la DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTADURÍA Y TESORERÍA MUNICIPAL.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus ----- efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 8913/18.-

DIEGO BASANTA Secretario Honorable Concelo Deliberante PERGAMINO HONORABIE AND OCH THE CONTRACT OF THE CONTRACT OCH THE CO

EDDO A. PASCOT Presidente Honorable Concejo Deliberante PERGAMINO